



DERECHOS

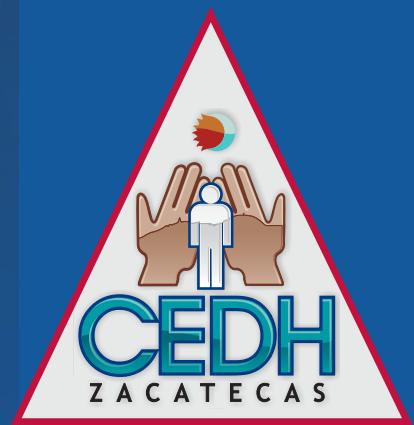
HUMANOS

CONÓCELOS • VÍVELOS • RESPÉTALOS

DIGAMOS NO
a la violencia escolar



Biblioteca “Tenamaxtle”



COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS



Visítanos

espacio
dedicado
a la lectura y
aprendizaje

01 (492) 92 41437
92 42683
92 40369 | Lada sin costo | 01-800-624-2727 |

Página de Internet: www.cedhzac.org.mx

Av. Jesús Reyes Heroles 204
Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090

Directorio

Lic. Benito Juárez Trejo.

PRESIDENTE

Lic. Catarino Martínez Díaz.

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Ma. Rosario Carlos Ruedas.

Mtra. Rosa Caloca Caloca.

Ing. Gerardo Martínez Carrillo.

Pbro. Alejandro Rodríguez Hernández.

Lic. Ma. Trinidad Sandoval Neri.

Mtro. Antonino Sierra Sarabia.

Dr. Ismael Salas Luévanos.

PRIMERA VISITADURÍA

Lic. Celia Santillán Durán.

SEGUNDA VISITADURÍA

Lic. Ana Hilda Reyes Veyna.

TERCERA VISITADURÍA

Lic. José Alfredo Alaníz Herrera.

CUARTA VISITADURÍA

Lic. Ma. del Rosario Betancourt Salas.

QUINTA VISITADURÍA

Lic. Juan Carlos Martínez Becerra.

Comité Editorial

Dirección General

Lic. Benito Juárez Trejo.

Coordinación Editorial

Lic. Ma. del Rosario Carlos Ruedas.

Lic. Catarino Martínez Díaz.

Lic. Antonino Sierra Sarabia.

Información

Lic. Anabel María Rivero Garza.

Ps. Zaida Alejandra Imamura Hernández.

Diseño Gráfico

L.D.G. Ahida de la Luz Sandoval Medina.

Visitadurías Regionales

Concepción del Oro

Calle 5 de Mayo N. 17-B, Centro

Tel: 01 (842) 4241380.

Jerez

Carretera Jerez- Zacatecas Km1

Entronque a Tetillas, Jerez , Zac.

Tel: 01 494 9459642.

Jalpa

Calle Colón No. 312, Int. 2 Centro

Jalpa, Zacatecas.

Tel: 01 (463) 95 5 40 21.

Río Grande

Constitución N. 55, Int. 14 Centro

Comercial Donato Noyola

Río Grande, Zacatecas.

Tel: 01 (498) 9823088.

Tlaltenango

Calle Hidalgo No. 61-D,

segundo piso, Centro

Tlaltenango, Zacatecas.

Tel: 01 (437) 95 4 22 07.

Loreto

Calle 20 de nov. No. 302 altos,

Centro, Loreto, Zac.

Tel: 01 (496) 96 22112.

Fresnillo

Av. Juárez N. 228 local 24,

Plaza Obelisco; Fllo ,Zac.

Tel:01 (493) 93 27484.





EDITORIAL

6

OPINIÓN

REFLEJO DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Ps. Esther Navarro. _____

8

BULLYING

Lic. Luis Manuel Gallardo Pérez _____

14

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

UN RECONOCIMIENTO UNIVERSAL

Lic. Catarino Martínez Díaz _____

21

EDUCAR SIN VIOLENCIA

Psc. Alejandra Imamura Hernández _____

30

SOY TOTALMENTE ANA Y MIA

Lic. Anabe Ribero Garza _____

42

LA LEY DE ARIZONA Y LOS JOVENES

Alfonso Carlos del Real López _____

56

CUENTOS

BASURA

Rosalina _____

48

BIOGRAFÍAS

“DIGNA HASTA EL ÚLTIMO ALIENTO”

Digna Ochoa Placido. _____

26

FOTO del mes

36

CON DERECHO AL OCIO

37

ACCIONES CEDH

52

La CEDH en Imágenes

61

Contenido



EDITORIAL





Opinión

REFLEJO DE LA SOCIEDAD

Contenophoniaea

Por la Psicóloga. Esther Navarro

La Ley para la Protección de los niños, niñas y adolescentes, establece en el artículo 3°, que “*La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.*”

Las funciones de la familia están encaminadas a la formación, desarrollo integral y atención de esas necesidades, la relación interna de la familia y las relaciones extrafamiliares forman y transforman la personalidad de sus integrantes, pero parece que uno de los problemas de la familia contemporánea se refiere específicamente a la función de los padres donde se evidencia la existencia de una crisis de autoridad: los padres están desbordados por la presión laboral y para compensar la poca atención que les prestan a sus hijas/os, no les ponen reglas y límites en nada. Son hijas/os de familias “normales”, su problema no es exclusivo, ni de una ciudad ni de un país, sino de un contexto histórico temporal y compensar la falta de tiempo disponible abre paso a engañosas gratificaciones que intentan suplir la culpa.

El constante aumento de trastornos de conducta y comportamientos antisociales en adolescentes, aunado a la crisis de valores, la problemática económica y desempleo, de igual manera los altos índices de divorcios, migración y conductas delictivas, se han convertido en problemas que pueden alcanzar dimensiones graves si no se actúa en tiempo. Las Teorías del Desarrollo Humano subrayan la importancia de un medio sensible y de apoyo emocional que fomente el desarrollo normal de las personas. Sin embargo, la gente de cualquier edad aprende mejor si puede actuar sobre su ambiente, observando las consecuencias de sus actos y ejerciendo algún poder de cambio. Pero como no hay forma de alterar los acontecimientos de la televisión, la radio o el cine, esto provoca que las y los adolescentes sean presa fácil para volverse “consumidores pasivos” de los medios de comunicación. Los cambios tecnológicos y la penetración de los medios propician también un “deslumbramiento” en el que viven un proceso de despersonalización que genera un enorme vacío. Esto provoca que busquen identificarse con personajes idealizables e inalcanzables que aparecen en la pantalla, que “aprendan” a aceptar como casuales las tragedias y los actos de brutalidad, o bien, que se vuelvan hambrientos de estímulos excesivos, que inciden

directamente en la formación de su personalidad y por lo tanto en su conducta.

En un análisis de cambios generacionales y de la familia contemporánea, como espejo de la realidad actual, hace su aparición una nueva generación de adolescentes que los Sociólogos han llamado “*Generación NI-NI*”, un fenómeno social que toma su nombre del estado en que se encuentran, porque ni estudian, ni trabajan, ni están buscando empleo.

Una generación que ante las ventajas de ser joven en una sociedad que le proporciona un lugar para vivir, alimentación, esparcimiento y en un gran número de casos acceso a la tecnología, en una sociedad democrática y tolerante, contrastan con las dificultades crecientes para emanciparse y desarrollar un proyecto de vida.

Cada etapa de la vida requiere de diferentes niveles de maduración y conlleva nuevos retos, padres y madres deben preguntarse ¿Qué significa hacerse cargo de un bebé de 50, 60 o más kilogramos de peso y con la estatura de un adulto?



Cómo identificar si en nuestra familia vive o se está gestando un futuro NI-NI?

- Son jóvenes entre 16 y 24 años, viven en casa de sus padres, ni estudian, ni trabajan, ni están buscando trabajo.
- No tienen un proyecto de vida y el tiempo para ellos no es importante, se desvelan y se levantan tarde.
- La educación y el trabajo juegan un papel menor en sus vidas porque consideran más útiles la inteligencia y el conocimiento sobre la tecnología. Se inclinan por todo “lo virtual” (adolescentes net o nativos virtuales).
- En su mayoría los padres les han dado todo y por tanto no han aprendido a librar esfuerzos, no respetan límites y cuestionan las normas sociales.
- Son adolescentes en cuyos padres existe la expectativa de ofrecer a sus hijas/os, un presente mejor que el que ellos/as vivieron, brindándoles erróneamente todas las comodidades y facilidades.
- No están en edad de depender de sus padres pero tampoco se plantean tener una familia.

Si bien es cierto que cada etapa de la vida presenta al ser humano retos y dificultades para lograr un adecuado desarrollo, también se requieren nuevas habilidades y nuevas respuestas para crecer. Desde el punto de vista psicológico, la familia debe asegurar dentro de los derechos de las y los adolescentes, un desarrollo pleno e integral fomentando la responsabilidad y valores necesarios para convertirse en adultoas/os. De los Padres depende que hijas e hijos lleguen a ser parte de esta generación. ¿Cómo identificar si en nuestra familia vive o se está gestando un futuro NI-NI?

Es necesario buscar el equilibrio y la convivencia con los hijos, si se estimula la colaboración entre los miembros de la familia creando nuevas competencias, apoyo mutuo y confianza, se fomenta la creación de un clima potenciador en el que las experiencias de éxito, por pequeñas que sean aumentan el orgullo y eficacia de la familia.

No se puede frenar el progreso, ni los avances científicos y tecnológicos que también han traído consigo grandes beneficios, a la humanidad, no se puede evitar lo inevitable, pero si es posible prevenir y asumir con responsabilidad de padres e hijas/os una nueva relación de intercambio con las generaciones futuras.



Opinión

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DE LA CEDH.

LIC. LUIS MANUEL GALLARDO PÉREZ

Bullying

Estimadas y estimados lectores, en esta ocasión, les quiero pedir, que recuerden si en su época de estudiantes de primaria o secundaria, *sufrieron de acoso, intimidación, o violencia escolar*, o por el contrario, les pregunto también si ustedes cometieron *actos intimidatorios* o de violencia en contra de alguno de sus compañeros o compañeras de escuela, si es el caso en alguno de estos supuestos, quiero decirles que ustedes fueron víctimas o victimarios de *bullying*.

En mi caso, recuerdo que en mi escuela secundaria, en el grupo al que yo asistía, estaba un compañero de nombre Raúl, que era más grande, y más fuerte que los demás y a los que no éramos de su agrado, que por cierto, éramos la mayoría de los hombres del grupo, nos amenazaba con golpearnos si no le hacíamos la tarea, o bien, nos quitaba los útiles escolares, ya que él nunca los llevaba, incluso a algunos compañeros, les quitaba por la fuerza su lonche y por supuesto que nos amenazaba con vengarse si “rajábamos” con los maestros o el prefecto. Por ello, nadie lo denunciaba. Estos actos de violencia los cometía en ausencia de autoridades, y los lugares de su preferencia para cometerlo eran los patios, los pasillos, el salón o a la salida de la escuela, afortunadamente para los que

éramos sus víctimas, este personaje, reprobó y lo expulsaron de la escuela. “*En caridad de Dios*”.

Déjenme decirles que el *Bullying* es una palabra inglesa que significa intimidación. Infelizmente, es una palabra que está de moda debido a los numerosos casos de persecución y de agresiones que se están detectando en las escuelas y colegios, y que están llevando a muchos escolares a vivir situaciones aterradoras.

El *Bullying* se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. El que ejerce el *bullying* lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones, vejaciones, etc., y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años. La víctima sufre mucho en la mayoría de los casos. El maltrato intimidatorio le hará sentir dolor, angustia, miedo, a tal punto que, en algunos casos, puede llevarle a consecuencias lamentables como la deserción escolar y hasta el suicidio.

La violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida además hacia alumnos, profesores o propiedades.

Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares *aula, patio, lavamanos, etc.*, en los alrededores del centro y hasta en práctica de las actividades extraescolares.

El término acoso *bullying* hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias inmediatas suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima.

Hablamos de acoso cuando se cumplen al menos tres de los siguientes criterios:

- La víctima se siente intimidada.
- La víctima se siente excluida.
- La víctima percibe al agresor como más fuerte.
- Las agresiones son cada vez de mayor intensidad.
- Las agresiones suelen ocurrir principalmente en privado.

Ordinariamente, suele considerarse que el acoso va acompañado de una “ley del silencio” donde se ve, oye, toca y conoce lo que sucede, pero “*NO SE HACE NADA*”. *¿por que? ¿qué impide realizar alguna acción? ¿a quién o a quienes le corresponde hacer lo correcto para disminuir o ponerle límites a este mal hábito, que parecería que es parte de la vida de las personas?*

No conforme con esto, está surgiendo otro fenómeno derivado del *bullying*, al que se le conoce como *ciber-bullying*.

¿Qué es el Ciberbullying?

Es el uso de los medios telemáticos **Internet, telefonía móvil y videojuegos online** principalmente para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

Las formas que adopta son muy variadas y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes:

-Colgar en Internet una imagen comprometida *real o efectuada mediante fotomontajes* con datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones. Como por ejemplo, fotos o videos en los que la víctima sufre violencia.

-Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en un web donde se trata de votar a la persona más fea, más débil o más ridícula.

Muchas personas, incluso víctimas, han visto esta mala práctica, como algo “*normal*”, estas acciones negativas reciben la honrosa justificación de falta de madurez, disciplina, problemas psicológicos o simplemente

presiones sociales.

El niño o niña “*Bullie*” o “*Abusador*” es una bomba de tiempo en la escuela y si no recibe ayuda, tratamiento y disciplina a tiempo se convertirá en una amenaza social para su familia, sus amigos, su trabajo y su comunidad en un futuro.

Amigas y amigos lectores, cerciórense de que su hijo o hija nos sea víctima de *bullying*, pero también, asegúrese de que su hija o hijo no sea chico o chica “*Bullie*”, porque podría estar en los siguientes supuestos:

Primero, estar sufriendo de acoso que le causará daños psicológicos como tener ansiedad, ser muy sensitivos, solitarios, apagados, carecer de autodefensas y tener pocos amigos, que les den apoyo y hasta una posible deserción escolar.

Segundo: podría estar en la antesala de alguna sanción irreversible o de alguna venganza de consecuencias lamentables.

¿Qué necesitamos para abatir el *bullying*?, en primer término investigar si nuestros hijos e hijas son víctimas o victimarios de *bullying*, procurar que en las computadora de nuestra casa y de la escuela nuestros hijos y alumnos,

no visiten o naveguen en sitios en los que observan videos de *ciber-bullying*, así mismo, indagar en las escuelas de nuestros alumnos y alumnas, si se practica *bullying*, luego de esto, Cabe aquí hacer algunas recomendaciones, muy respetuosamente:

-Primera, hablar de amor propio, autoestima, de seguridad y estabilidad emocional, mental y espiritual.

-Segunda, establecer modelos teóricos de aprendizaje en la niñez, sobre no violencia y solución pacífica de conflictos.

-Tercera, educación y enseñanza de valores como el respeto, la tolerancia y la amistad.

-Cuarta, evaluación y Ayuda psicológica a víctimas y victimarios.

-Quinta, Implantación de Programas Innovadores de modificación de conducta, basados en la cultura de la legalidad.

Para ello necesitamos integrar a todo aquel profesional de todas las ramas en un deseo genuino y verdadero de establecer comunicación asertiva para el mejoramiento académico, personal y psicológico del posible desertor escolar.

Las escuelas públicas o privadas son los lugares favoritos para demostrar estas conductas antisociales tanto en estudiantes, como en adultos. No obstante, son precisamente las niñas y niños los más afectados en el escenario escolar por actos de violencia o “Bullying” diariamente.

Así que, si usted descubre que su hijo o hija es víctima de bullying o es chico “Bulli”, no se preocupe, mejor ocupese, para que contribuya en la lucha contra el bullying, busque apoyo profesional, platicue con su pareja y sus hijos en familia, pregúntele que les hace falta para ser más felices y por favor deles todo el apoyo y el amor que necesiten para salir adelante de este problema social, que desafortunadamente es parte de la crisis de valores que padece nuestra sociedad.

Saludos y hasta la próxima.

Fuente consultada

Señales de peligro “Bullying”. Tomado del Libro de Allan L. Beane, “Bully Free Classroom”; over 100 tips and Strategies for teachers K-8 Free Spirits 1999.

El Bullying se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros.



Opinión

PROFESOR Y LICENCIADO CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEDH

*Los Deiechos de los niños y niñas
un Reconocimiento Universal*

Por extraño que parezca, la Declaración de los Derechos del Niño es una determinación de la Asamblea General de la ONU muy reciente, apenas el 20 de noviembre de 1959 se hizo pública una manifestación de esa naturaleza. Demasiado tarde si consideramos que las sociedades, han fincado desde siempre su futuro en el renuevo generacional, y que la forma de modificar el estado de cosas en favor de la humanidad, tiene que ver con el aseguramiento del bienestar infantil. La mejor manera de superar todo tipo de problemas y seguramente la que no falla, es sin lugar a dudas la educación de los niños, en consecuencia, la formación de nuestros hijos pasa invariablemente, por la obligación de satisfacer sus necesidades más elementales como son: casa, alimento y vestido.

Causó una gran conmoción mundial, la imagen ganadora del “Premio Pulitzer” 1974, tomada por el fotógrafo sudafricano Kevin Cártter, durante la pavorosa hambruna que padeció la República de Sudán, ubicada en el África Central. Imagen publicada por el periódico “New York Times” desde marzo del año 1993. En tan escalofriante y aterrador escenario, aparece un buitre esperando la muerte de una niña abandonada a escasos metros, de donde se había improvisado un centro mundial de apoyo

alimentario, para hacer frente a la hambruna desatada en Sudán. La guerra se había recrudecido con la llegada al poder de los radicales islámicos, y el país simplemente se colapsó, enfrentando las consecuencias más terribles en perjuicio de miles de niños inocentes. La niña de la fotografía simplemente ya no tuvo fuerzas para llegar hasta el lugar de provisiones, o para asegurarse en la improvisada choza que tenía por hogar, y que muy pocos metros la separaban del animal. Agotada a más no poder, agobiada por la diarrea tan terrible que provocaba en la población un brote incontrolable de malaria y otras enfermedades propias de aquella región africana. El grado de desnutrición y marginación era tal, que el estado físico de las personas las hacía presa de todo tipo de enfermedades. La hambruna en grado extremo, era una calamidad más de las que ya tenían, quienes huían de la guerra. Sin alimentos, agua potable y servicios médicos, la población adquiría todo tipo de infecciones. El Sur de Sudán padecía un abandono total, era como un doloroso recordatorio para toda la humanidad. La desnutrición, las enfermedades propias de esa región como el gusano de guinea y otras calamidades, azotaban a más de 15 000 personas, que como ya expresé, huían aterradas de la guerra intestinal.

El buitre sólo esperaba que la niña ya no se pudiera defender, para comérsela.

Como parte de los muchos premios y reconocimientos, alguna vez se le preguntó al fotógrafo Kevin Cárter ¿qué había hecho para evitar que la niña fuera devorada por el buitre? reconoció que muy poco, como para impedir que tragedias así siguieran sucediendo. Porque haber captado en su lente tan espeluznante escena, no había sido el único caso visto por él en Sudán. Tres meses después de que le fue entregado el Premio Pulitzer, Kevin Cárter se suicidó, y aunque mucho se dijo que había sido presa del remordimiento de conciencia, la realidad fue muy distinta. Había presenciado tantas atrocidades desde que se dio a conocer como fotógrafo profesional, que situaciones tan crudas como esa, las había denunciado miles de veces apoyado en su cámara. Lo cierto es que por aquel entonces uno de sus colegas Ken Oosterbroek con quien integró el famoso Club de Fotógrafos conocido como el Bang-Bang, había sido asesinado, lo cual fue un durísimo golpe para Cárter. Oosterbroek era el líder de los Bang- Bang, y dicho club de fotógrafos se hizo famoso por denunciar con su lente, todos los horrores del apartheid, sistema de segregación racista en su natal Sudáfrica. Su colega había sido asesinado el 18 de abril de ese año y habían compartido tantas

y tantas aventuras fotográficas, en las que no pocas veces los lentes de sus cámaras, acabaron salpicados de sangre. La muerte de su compañero y su adicción a las drogas, lo habían sumido en una profunda crisis existencial, de la que ya nunca regresó. El golpe de conciencia con aquella famosa fotografía, seguramente fue mucho para él, pero estoy seguro que sigue siendo mucho más para toda la humanidad.

Aquella imagen tan dura, tan difícil de aceptar, me da pauta para abordar algunos de los aspectos más trascendentales de “La Declaración de los Derechos del Niño”, la cual establece en su artículo primero, que los derechos plasmados en ese documento, no serán restringidos por razones de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, idioma, o por cualquier otra circunstancia aunque ésta sea atribuida a la familia del niño. Es decir, el documento lanzado por la ONU, comienza eliminando todo tipo de discriminación, como paso fundamental para garantizar de manera efectiva los derechos del niño.

El artículo segundo dice que las leyes dispondrán de lo necesario, para que los niños se desarrollen en un ambiente que les garantice el buen desarrollo físico, mental, moral, espiritual y socialmente saludable, bajo condiciones de libertad y dignidad.

El artículo tercero garantiza el derecho que tienen los niños desde su nacimiento, a tener un nombre y una nacionalidad.

El artículo cuarto pugna porque los niños gocen de seguridad social, para que ésta garantice durante las etapas de su vida, alimento, vivienda y servicios médicos en compañía de su madre.

Artículo quinto, dice que los niños con algún impedimento físico, mental o social, deberán recibir las atenciones educativas y los cuidados especiales para su caso.

Artículo sexto, plasma la necesidad afectiva que requieren los menores para desarrollarse cerca de sus padres, aunque si bien resalta la figura materna, destaca la necesidad que tienen también los menores sin hogar y sin padres a ser protegidos, a que, bajo la custodia y atenciones del estado reciban dicha protección.

Los subsecuentes artículos son repetitivos, pero el artículo noveno procura que los niños no sean víctimas del abandono, la crueldad o la explotación. Induce la prevención del cruel fenómeno conocido como la “Trata de Personas”, así mismo señala que la educación

en los niños, deberá ser preferente sobre las jornadas laborales. Es decir, que los niños deben estar en las escuelas y no en los centros de trabajo.

El artículo décimo, establece que los niños deben ser educados en un ambiente de comprensión, tolerancia y amistad entre los pueblos. Bajo un ambiente donde se inculquen la paz y la fraternidad universal, que su espíritu esté al servicio de los demás.

La Declaración de los Derechos del Niño es un documento bien intencionado, dio pauta para que los estados miembros de la ONU, fueran emitiendo leyes de protección en favor de la niñez, pero mucho nos falta a todos por hacer, en favor de lo que rige el curso de nuestras vidas, la formación educativa en los niños de todo el mundo, es la tarea más delicada que tenemos enfrente.



COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS

Con cariño nos
deben cuidar.

- # DERECHOS de los **niños** y de las **niñas**
- 1 Con cariño nos deben cuidar.
 - 2 Con derecho nos deben tratar para sentirnos igual.
 - 3 La salud nos deben brindar para jugar bajo el sol.
 - 4 Para crecer fuerte como el mar la buena alimentación.
 - 5 Una buena educación nos deben de dar.





Biografías

DIGNA HASTA EL ÚLTIMO ALIENTO

*Digna Ochoa
Flacido*

Digna Ochoa Plácido murió de dos balazos el 19 de octubre del 2001 a la edad de 37 años. Religiosa, originaria del pueblo de Misantla en Veracruz, dedicó su vida a la defensa de los derechos humanos.

Digna Ochoa era una destacada abogada de derechos humanos que había obtenido galardones internacionales como reconocimiento a su trabajo en favor de los derechos humanos. Había trabajado con el PRODH durante muchos años en casos en los que funcionarios públicos, incluidos miembros de las Procuradurías Generales y de las fuerzas armadas, habían estado implicados en graves violaciones de derechos humanos. Había hecho campaña para desvelar la identidad de los autores de esas violaciones y para obligar a las autoridades a llevarlos ante la justicia. Digna Ochoa venía recibiendo amenazas de muerte y siendo objeto de agresiones desde 1996 a consecuencia de su trabajo. Si estos incidentes se hubiesen investigado adecuadamente, su muerte podría haberse evitado.

El 15 de mayo de 1964 Digna Ochoa y Plácido nace en Misantla, Veracruz; el 19 de octubre de 2000, manos aún no identificadas le arrebatan la vida de dos tiros. A un año de su asesinato sigue sin conocerse a los autores

materiales e intelectuales del crimen y las líneas de investigación continúan siendo poco claras.

Hija de Eusebio Ochoa López e Irene Alicia Plácido Evangelista, Digna fue la quinta de 13 hijos procreados de este matrimonio.

Su educación primaria la hizo en la escuela Manlio Fabio Altamirano; la secundaria, en la Ignacio Mejía; y la preparatoria, en la Alfonso Reyes. En 1984 se graduó como licenciada en derecho por la Universidad Veracruzana.

Caracterizada por su calidad humana y sensibilidad, la abogada veracruzana se dedica a asesorar a personas de escasos recursos durante y después de su servicio social; en 1991 se traslada a la Ciudad de México para ingresar al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) y a finales de ese mismo año ingresa a la congregación de dominicas, donde profesa sus votos en 1992.

En los años ochenta Digna Ochoa litiga los casos penales más delicados en los que están involucrados el ejército y los servicios de seguridad pública.

Asimismo lleva los casos de los presuntos zapatistas de Yanga, Veracruz, y el Estado de México (1995); además de los de Aguas Blancas

y el Charco (1995), Guerrero; Acteal, Chiapas (1997); y los ecologistas guerrerenses presos Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera.

Casos que la llevan en 1996, junto con Pilar Noriega, a recibir las primeras amenazas de muerte en el Centro de Derechos Humanos en el que trabajaba (Prodh); amenazas que denunció pero nunca se investigaron.

Tres años después, el 29 de septiembre de 1999, Digna es secuestrada e interrogada en su domicilio de la Ciudad de México; esto hace que en agosto del 2000 decida irse por un tiempo a Washington para salvaguardar su integridad física.

Un año más tarde, creyendo que las aguas se habían calmado, Digna regresa a la Ciudad de México pero nuevamente vuelve a ser amenazada de muerte; sólo que esta vez no hace ninguna denuncia.

Dada su vocación religiosa, la defensora de los derechos humanos creía en la construcción de un mundo mas fraternal e igualitario para transformar las estructuras, lo que le daba una visión amplia del significado de los derechos humanos.

Para ella su profesión era un arma. En el año 2000 fue entrevistada en Estados Unidos donde

dijo que estudió derecho porque siempre escuchaba que su padre, líder obrero en una azucarera, junto con sus amigos necesitaban abogados y cobraban mucho."

Ochoa fue hallada muerta en su oficina de la capital el viernes por la tarde, con disparos en la cabeza y la pierna. En una nota que dejaron al lado del cuerpo se advertía a los miembros del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, donde trabajó Ochoa hasta el año pasado, que lo mismo podría pasarle a ellos.

Digna Ochoa era la abogada de distintos presos políticos en Mexico, incluyendo nuestros familiares, Gloria Arenas, Jacobo Silva, Felicitas Padilla, y Fernando Gatica. En 1999, ella fue secuestrada por 9 horas. Fue interrogada acerca de Gloria y Jacobo, y de las conexiones entre activistas de derechos humanos y grupos guerrilleros. La Comision Interamericana de Derechos Humanos expidió una resolucion pidiéndole al gobierno mexicano que tomase las medidas necesarias para proteger la vida de Digna Ochoa. En septiembre del 2000, Digna tuvo que dejar Mexico. Encontro refugio en Washington, DC y culpo al gobierno de no haber protegido su vida. Durante su estancia en los Estados Unidos, Digna fue reconocida, junto con otros

50 activistas de derechos humanos, por el presidente Clinton. Diferentes organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnesty International, Human Rights Watch y la ONU, apoyaban a la prominente abogada, Digna Ochoa.

En abril del 2001, Digna regreso a Mexico creyendo que la situacion de derechos humanos habia mejorado. Tres meses despues, ella junto con otros miembros del Centro Agustin Pro Juarez, denunciaron haber sido amenazados. Digna Ochoa defendia a los ecologistas campesinos de Guerrero: Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel. Tenia tambien el caso de los estudiantes de la UNAM acusados de pertenecer a la guerrilla y era la abogada de los prisioneros politicos Zapatistas al igual que la nueva abogada de nuestros familiares.

Ochoa se había visto sometida a repetidas amenazas en el pasado debido a su trabajo y, en dos ocasiones, atacantes desconocidos la habían retenido e interrogado.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín

Pro (Prodh) junto con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), acusaron a la PGJDF de no cumplir las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como de empeñarse en defender sólo una línea de investigación "sin que haya elementos sólidos para sostenerla". Incluso el Prodh se deslindó de la investigación que lleva a cabo la Procuraduría, en la cual tiene el carácter de coadyuvante.

This murder could have been prevented if the Mexican authorities had carried out their responsibility to investigate the threats and the attacks suffered by Digna Ochoa and members of the PRODH over a number of years, and they had brought the perpetrators to justice.

En el homenaje, Digna Ochoa fue parte de 51 activistas de derechos humanos de 40 países incluidos en el libro "Hablar con la verdad al poder: Defensores de Derechos Humanos que Están Cambiando el Mundo" escrito por Kerry Kennedy hija de Robert Kennedy.



Doct. Alejandra Imanuria Hernández

EDUCAR SIN VIOLENCIA

Esencialmente, la disciplina es una forma de aprender del niño o la niña y una manera de enseñar a los padres las conductas más productivas y satisfactorias para él y para las personas que les rodea. Disciplinar al niño (a) quiere decir fijar limitaciones a su conducta y establecer reglas de convivencia. La disciplina es un proyecto a largo plazo. Durante los años que van desde la infancia hasta la adolescencia, el niño necesita la autoridad, el amor y el ejemplo de sus padres para orientarse en un camino hacia la autonomía.

La disciplina es una expresión de amor porque supone un gran trabajo y control personal mantener la serenidad para guiar a las o los hijos y resolver los conflictos sin agredirlos o faltarles al respeto, es también una gran responsabilidad porque el niño todavía es incapaz de controlar impulsos y carece de un criterio suficientemente desarrollado para decidir y responder por las consecuencias de sus actos en gran parte. El niño necesita tiempo, madurez, libertad de experimentar y una buena guía para construir su criterio y sus propias normas.

Los límites y las reglas tienen la función de

preservar la seguridad del niño y de evitar que su conducta afecte de manera negativa a los demás, los límites le dan confianza para actuar y para relacionarse socialmente pues le permiten conocer lo que los demás aceptan y lo que no. Por eso es necesario explicarle las normas y sus razones de manera breve y sencilla, y comprobar si nos ha entendido bien. El niño debe saber exactamente que esperamos de él, para eso tenemos que ser constantes y congruentes. Si los padres aplican disciplina de acuerdo a sus cambios de ánimo, el niño sufrirá una gran inseguridad y mostrará rechazo y confusión.

Mantener las reglas cuando sé está en nuevas situaciones puede ser difícil, pero se tiene que continuar estable. En tales circunstancias, la perseverancia para controlar el comportamiento del niño y para que éste respete las reglas, son los únicos factores conocidos para él.

El niño suele aceptar las reglas si son claras, justas y razonables; si son arbitrarias, si solo son ocurrencias o caprichos, le causa enojo, rebeldía y hace que pierda el respeto. No es razonable pedir que obedezca inmediatamente, que cierre el libro o deje de jugar en el instante en que se le ordenamos.

A nadie le gusta ser interrumpido cuando esta haciendo algo interesante. Si se está estamos enseñando al niño a ser independiente y responsable, se le tiene dar la oportunidad de decidir dentro de ciertos márgenes, cuando y cómo hacer las cosas, así, el pequeño sentirá que respetamos su tiempo, su autonomía y aprenderá a colaborar con más gusto.

Los límites y las reglas deben indicar al niño no solo que no puede hacer, sino sobre todo lo que sí puede, en vez de que le pongamos restricciones: no toques, no pegues, es mejor que le demos otras posibilidades de actuar; para el niño es más fácil realizar una acción concreta que controlarse para dejar de hacer algo, es mucho más efectivo decirle lo que sí puede hacer.

Crear un ambiente seguro, ordenado y estructurado en casa es una gran ayuda para evitar conflictos, pero es mejor aun si lo hacemos divertido e interesante. Los niños aburridos, los que no tienen estímulos atractivos a su alrededor, son los que presentan a menudo conductas conflictivas. “La variedad de actividades que compartimos en familia nos permite llegar a conocer mejor y a estar mas cerca unos de otros” *Romero, 2003*, Cuanto más podamos organizar el entorno del niño y proponerle actividades

diferentes, menos va a retarnos y a rebelarse y más va a poder decidir, inventar y actuar por su cuenta. “El fin debería ser desaparecer como autoridades, abrir horizontes a nuestros hijos y dejar que se conviertan en el único dueño de su vida: un ser feliz, satisfecho y útil a los demás” (Courtois, 1982).

Ahora bien, de cualquier manera, en algún momento podemos perder los estribos y actuar de manera errónea hacia ellos, pero una de las peores cosas que podemos hacer es castigar ya que tiene grandes desventajas, es uno de los peores métodos que los padres podemos usar. “Trate de canalizar estos sentimientos de ira y de frustración en otras actividades. Las actividades con mucho movimiento son eficaces para disipar el enojo” (Barbaranne, 2002). El castigo físico lastima al niño y el castigo emocional, como humillarlo o amenazarlo, puede limitar su inteligencia y además disminuir seriamente su autoestima y seguridad. Los castigos severos producen frustración, enojo, deseos de venganza, miedo y resistencia a colaborar.

El castigo impide solo temporalmente una conducta, en cuanto desaparece la vigilancia, el niño vuelve a hacer lo mismo, el castigo físico significa para un niño que los padres perdemos el control y actuamos en forma violenta.

Para él los golpes significan que somos más grandes y nos aprovechamos de eso, que él vive en peligro pues no puede defenderse y que sus padres creemos en la violencia y la fuerza para resolver conflictos. El niño que ha sido golpeado aprende a ser violento.

Las burlas y las amenazas, atemorizan al niño y son inútiles para enseñar como conducirse. Retirarle el afecto es una forma de las más agresivas de castigar al niño, la posibilidad de que sus padres lo dejemos de querer o lo abandonemos es angustiosa y amenazante, esta manera cruel de castigar no funciona para educar.

Los golpes emocionales y psicológicos, hacen tanto daño en la niñez porque el niño o la niña no saben defenderse; su mente apenas empieza a desarrollar lentamente ciertos mecanismos de defensa para poder filtrar y analizar lo que ve y oye. Su mente es como una esponja: recibe todo. No tiene capacidad para decir esto es verdad o no es verdad, lo que dicen es justo o injusto. Por eso los mensajes-golpes son como olas gigantescas que llegan sin control a lo más profundo de ese ser indefenso.

El niño se asusta tanto que no puede pensar, el peligro de perder a sus padres, lo hace sentir tan inseguro que en el futuro tratará de ocultar

sus emociones y perderá su espontaneidad, su entusiasmo y su alegría.

Está claro, que cuando se repiten los golpes físicos, pero sobre todo los psicológicos o emocionales, se va agotando el amor. Los adultos sabemos como duele el silencio, tal vez más que las palabras ofensivas. Ese silencio es el peor de los castigos, ahora un niño que no ha hecho nada y no se le habla, y no se le abraza y acaricia, cómo se va conformando su identidad.

Desde luego que es difícil mantener siempre la calma. Es inevitable que nos enojemos de vez en cuando, pero cuando esto suceda, conviene decirlo con claridad: "estoy enojado, eso que hiciste me molesto". Dar el tiempo para tranquilizarnos en lugar de reaccionar con regaños y gritos, alejarnos del niño hasta que la molestia desaparezca y estemos en condiciones de hablar con él.

Si alguna vez actuamos impulsivamente o violentamente, podemos pedir perdón al niño, si esto es ocasional no resulta grave. Pero es inútil tratar de engañar al niño argumentando que lo golpeamos "por su propio bien". Esto es falso y él lo sabe. Resulta más sincero decirle: "Me disguste contigo y por eso te pegue".

Sin embargo, las disculpas pierden su efecto

educativo cuando los golpes o gritos se repiten con frecuencia. Si se aprendió a ser violento por que de pequeños nos golpeaban o castigaron es mejor reconocerlo y aceptar el daño que esto nos causo para no repetirlo con nuestros hijos. Si lo que buscamos es el desarrollo ético de nuestros hijos, debemos evitar ofenderlos, hacerlos sentir rechazados y menos golpearlos, la meta es que el niño incorpore y haga suyos los límites, las normas y los valores, y no estar permanentemente sujeto a una autoridad que lo vigile. Podemos lograr esto con disciplina adecuada ya que esta no esta peleada con el amor.

a disciplina no esta peleada con el amor...

Foto del mes

Derechos
de la
Niñez



Por: Memo Tapia.



Solo contra sí mismo.

Erik Ponti es un joven sometido a los maltratos de su padrastro frente a la mirada y actitud impasible de su madre, de ahí que Erik responda de la misma manera ante cualquier problema que se le presente, es por ello que es expulsado de la escuela y enviado por su madre al instituto privado Stjärnsberg. Erik pronto se dará cuenta de que en dicho Instituto no existe la equidad y que ahí gobierna un sistema de clases entre los estudiantes bajo la anuencia de los profesores en donde los privilegiados son los alumnos nobles y los más adinerados.

Ficha técnica: Solo contra sí mismo fue dirigida por Mikael Hafström/
Género: Drama/País: Suecia/Duración: 114 minutos/Calificación: Mayores 16

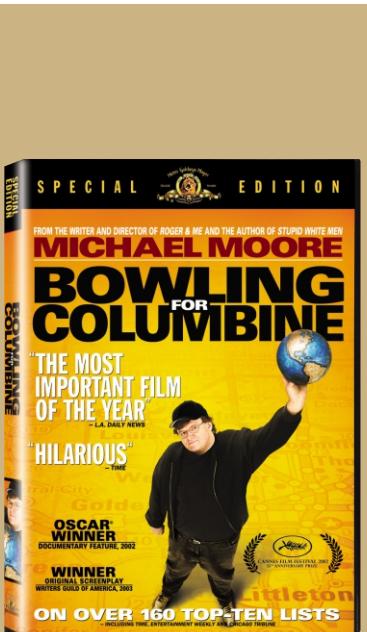
Masacre en Columbine

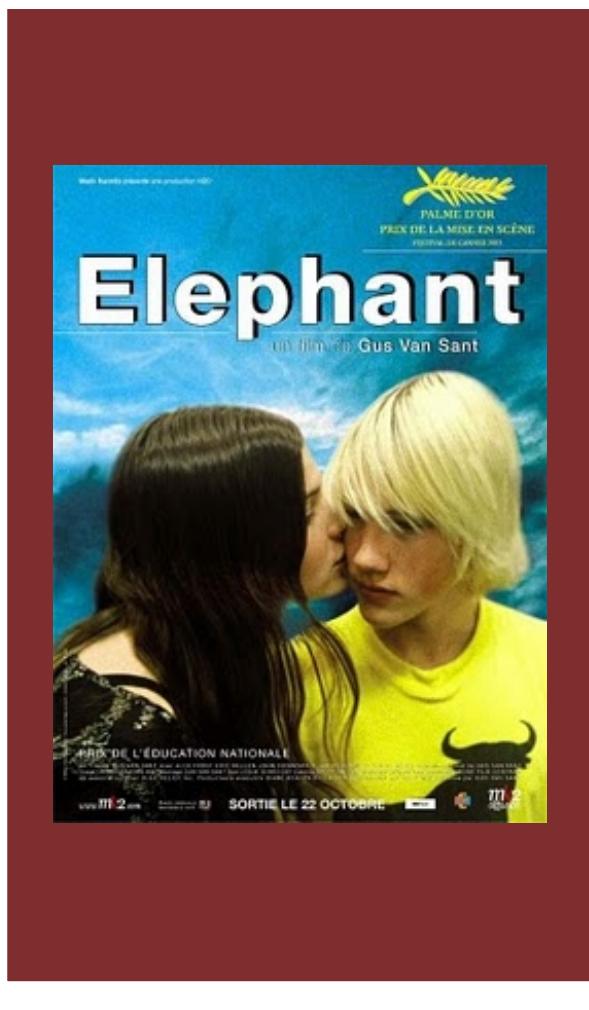
A raíz de la trágica de la matanza del 20 de abril de 1999 en la secundaria Columbine, que dejó como saldo 15 muertos y 2 suicidios; el cineasta Michael Moore comienza un recorrido interior en busca del motivo, razón o circunstancia de este oscuro evento.

De forma jocosa y triste, el director y narrador nos lleva en un viaje donde descubriremos la obsesión por las armas de los estadounidenses, la predominante violencia en los medios de comunicación de ese país, la actitud derechista e inhumana de ciertos líderes y de la curiosa fijación de culpar de todo a los indios y los vaqueros.

Masacre en Columbine es un documental cuidado en la forma y punzante en el contenido. Una verdadera lección de periodismo - como el que aquí en Costa Rica no existe- donde la verdad y los hechos van desnudando un complejo problema social que, desdichadamente, pareciera no tener solución.

Ficha técnica: /Producción: Estados Unidos-Canadá- RFA/Director y guión: Michael Moore/Música: Jeff Gibbs/Actores: Michael Moore, Denise Ames, Arthur A. Busch, Dick Cheney y Charlton Heston/Duración: 120 minutos/Año: 2002/





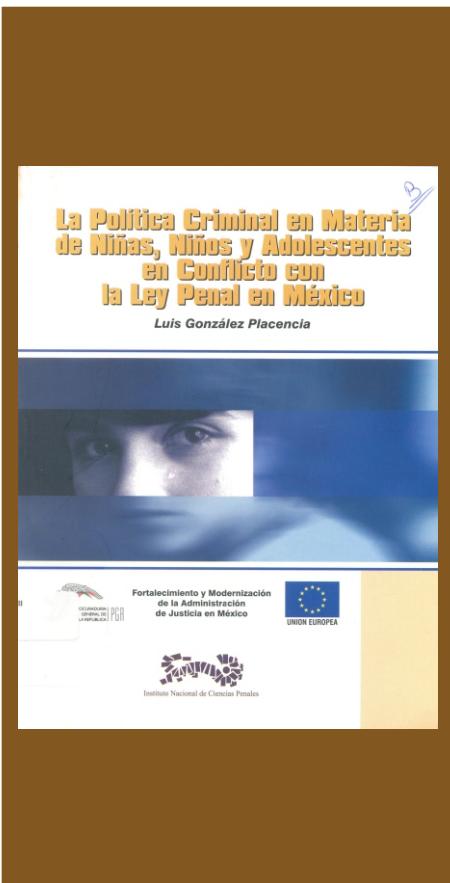
Elephant

“Elefante” nos muestra un pasaje en la vida de una típica preparatoria norteamericana. A través de interminables tomas, Gus Van Sant, su director, sigue a varios personajes durante un día aparentemente normal, que eventualmente será marcado por una tragedia similar a la ocurrida en aquella escuela en Columbine, Colorado, donde una pareja de estudiantes asesinó a una docena de personas e hirió a muchas otras.

Estados Unidos, 2003 / 81 minutos / Mayores de 18 / Géneros: Cine Arte (Independiente Norteamericano); Drama (Angustia Juvenil - Denuncia Social) / Director: Gus Van Sant / Actores: Timothy Bottoms Alex Frost Eric Deulen

libros

con DERECHO
al *ocio*



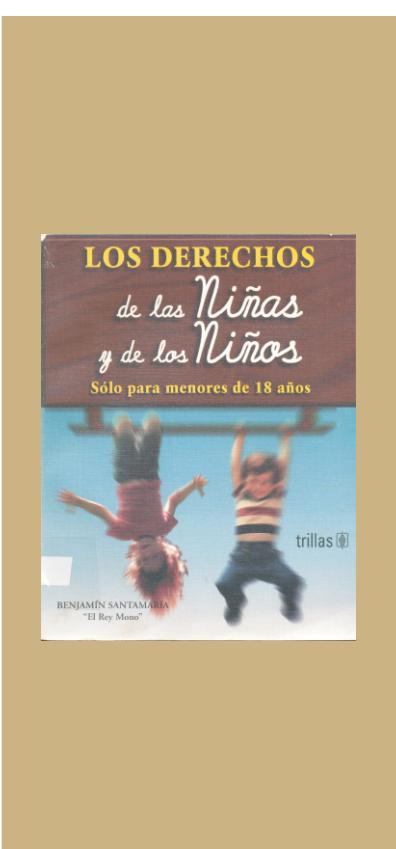
La Política Criminal en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en México.

Autor: Luis González Placencia

Editorial: Programa de cooperación Unión Europea-México.

Año: 2006

Este libro da cuenta de los costos, errores, contradicciones e incompatibilidades ocasionados en la última década, por una actitud proteccionista que, aferrada a la óptica del “tutelarismo”, retrasó en México la posibilidad de contar con sistemas de responsabilidad para adolescentes en conflicto con la legislación penal, basados en el pleno respeto de sus derechos y garantías.



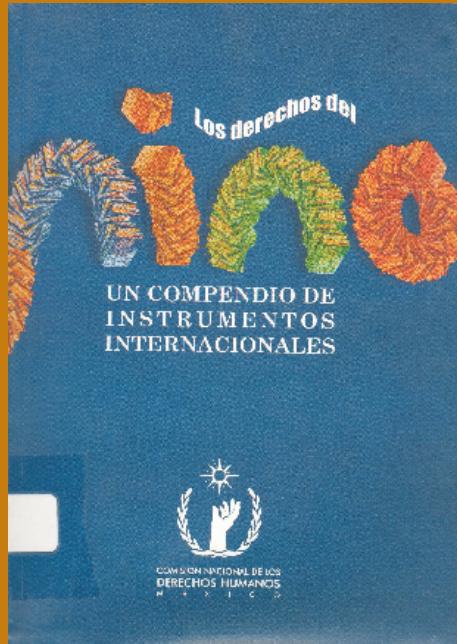
Los derechos de las Niñas y de los Niños Sólo para menores de 18 años

Autor: Benjamín Santamaría

Editorial: Trillas

Año: 1999

La estructura que ideó El Rey Mono para que niñas y niños conozcan, comprendan y hagan valer sus derechos es muy sencilla: en primer lugar, presenta cada uno de los artículos aceptados por la Convención sobre los Derechos del Niño; luego los explica breve y claramente, destacando las ideas más importantes y, por último, les propone una serie de actividades que pueden realizar solas o solos; con sus amigas o amigos, y con los adultos, sean maestros o familiares, el objetivo de esas tareas es hacerlos crecer y desarrollarse al máximo.



Los Derechos del Niño Un compendio de instrumentos internacionales

Autor: Beatriz Tamés Peña (compiladora)

Editorial: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Año: 2005

Durante más de una década, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha realizado múltiples y muy variadas actividades con el objetivo de impulsar una cultura de derechos humanos en el país que permita asegurar a los niños el pleno disfrute de los derechos que les han sido reconocidos por la legislación nacional y por los diversos instrumentos internacionales adoptados en esta materia.

Con la finalidad de difundir de manera accesible esos instrumentos que han sido adoptados en diversos foros internacionales, ahora en esta segunda edición, al igual que en la primera contiene una selección de los documentos multilaterales más usuales, que prevén disposiciones para la protección de los niños y los cuales reflejan indudablemente la constante voluntad del género humano por mejorar la situación de la infancia.

DIGAMOS NO a la violencia escolar

www.cedhzac.org.mx

insultos

burlas

exclusión

maltrato
verbal

maltrato
psicológico

discriminación

maltrato
físico



COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS



SOY TOTALMENTE ANAYA Y MÍA

Lic. Anabel Rivero Gaita

Estricta es mi dieta, no debo desear, diré mentiras cuando me acueste cada noche con hambre... Ante mí hay una mesa de verduras y lechuga, llenaré mi estomago de líquidos. Los cuadros de calorías y pesos me seguirán todos los días de mi vida y descansará en el temor a las básculas para siempre AMEN!!!

Este es el principio y fin de la Oración para Ana y Mía, un plegaria que consta de cuatro párrafos en donde se reza por combatir las tentaciones de la comida. Ana y Mía, términos contemporáneos que se utilizan para nombrar a las enfermedades anorexia (Ana) y la bulimia (Mía) que hoy en día son utilizados por miles de jóvenes que desean estar delgadas con el único propósito de pertenecer los estándares del mundo de la moda.

Las chicas de entre 12 y 20 años de edad hojean revistas del corazón y se emocionan al ver los cuerpos de sus ídolos como Lindsay Lohan, Britney Spears, Paris Hilton, Hillary Duff, entre otras. Desean ser como ellas: famosas, ricas, bonitas, pero sobre todo delgadas. Anhelan ponerse aquella vestimenta que les haga ver como una estrella de cine o

televisión, y para lograrlo están dispuestas hacer cualquier cosa, hasta llegar al suicidio lento y silencioso: Ana y Mía.

Las palabras Ana y Mía fueron ideadas por jovencitas que padecen estas enfermedades, cuyo objetivo es ocultar sus trastornos alimenticios a sus familiares; hablan de ellas como si fueran sus amigas, y lo más lamentable es que invitan a más chicas a formar parte del tan famoso club Pro Ana y Mía situado en la Internet donde cada miembro se hace llamar princesa.

Las Princesas pretenden bajar de peso de cualquier forma, acuden al vomito una vez consumidos cualquier tipo de alimentos, se dan consejos para vomitar más fácil sin lastimarse la boca del estómago y se alientan para seguir manteniendo su trastorno a través de frases como: “Vamos Princesas Bellas, ustedes pueden”, “mira fotos de chicas súper delgadas diariamente y conviértete una de ellas”.

Las niñas pertenecientes a este club se definen como “Baúl lleno de grasa” o “asquerosamente gorda”, escriben sus experiencias, como Erika de 16 años que escribió un decálogo sobre cómo vomitar sin

que se enteren tus papas, lo curioso de la página es que las demás princesas mandaron sus comentarios tales como: "Gracias princesa Eri, tu decálogo me ha servido mucho, he logrado bajar más kilos", "gracias a tus consejos, ya no me arde tanto la boca del estómago", entre otras.

Prefiero sentir llena el alma que el estomago...

Resulta increíble que la mayor parte de las princesas se autonombren incomprendidas e inseguras, afirman que lo único que les importa es parecer hermosas y delgadas ante los demás, constantemente se ven en el espejo y se repiten que están gordas, evitan comer ante sus padres con pretextos como: "tengo mucho asco" "comí en la escuela", procuran dormir mucho, ya que, según datos de los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), dormir menos, o desvelarse incrementa el hambre en un 15%.

Sin embargo el problema va más allá de un trastorno psicológico, las niñas convertidas en princesas están formando redes a través de la internet para identificarse, se reúnen para platicar y compartir sus metas, meta

que es llegar a pesar menos de 40 kilos.

La Historia de Ana y Mía se ha escrito en los últimos años, sin embargo se considera como una de sus precursoras a Wallis Simpson, esposa de Eduardo VII, quién diría (en el siglo pasado) que "una mujer nunca es demasiado flaca ni rica".

El boom de Ana y Mía a provocado cifras alarmantes, tan solo en México se estima que entre el .5 y el 1.5% de la población padece de Anorexia y el 3% de bulimia. En la población universitaria entre el 19 y 30% presentan conductas de bulimia. El 62% de las mujeres que practican gimnasia, ballet o patinaje, padecen de algún trastorno alimenticio.

Como anécdota impactante, en Junio de 2003 las tuberías del baño de mujeres de la Universidad Iberoamericana del Estado de México presentaron algunas fugas de agua, la revisión técnica arrojó que dichas fallas se debían a la acumulación de ácido gástrico, proveniente de las estudiantes bulímicas.

A pesar que se han creado programas preventivos para combatir este fenómeno, las cifras de mujeres anoréxicas y bulímicas

sigue en aumento. Tan sólo en Internet existen 943 blogs, en donde se promueve la comunidad de Ana y mía. En el famoso sitio You Tube se exhiben aprox. 150 videos mujeres y hombres vomitando.

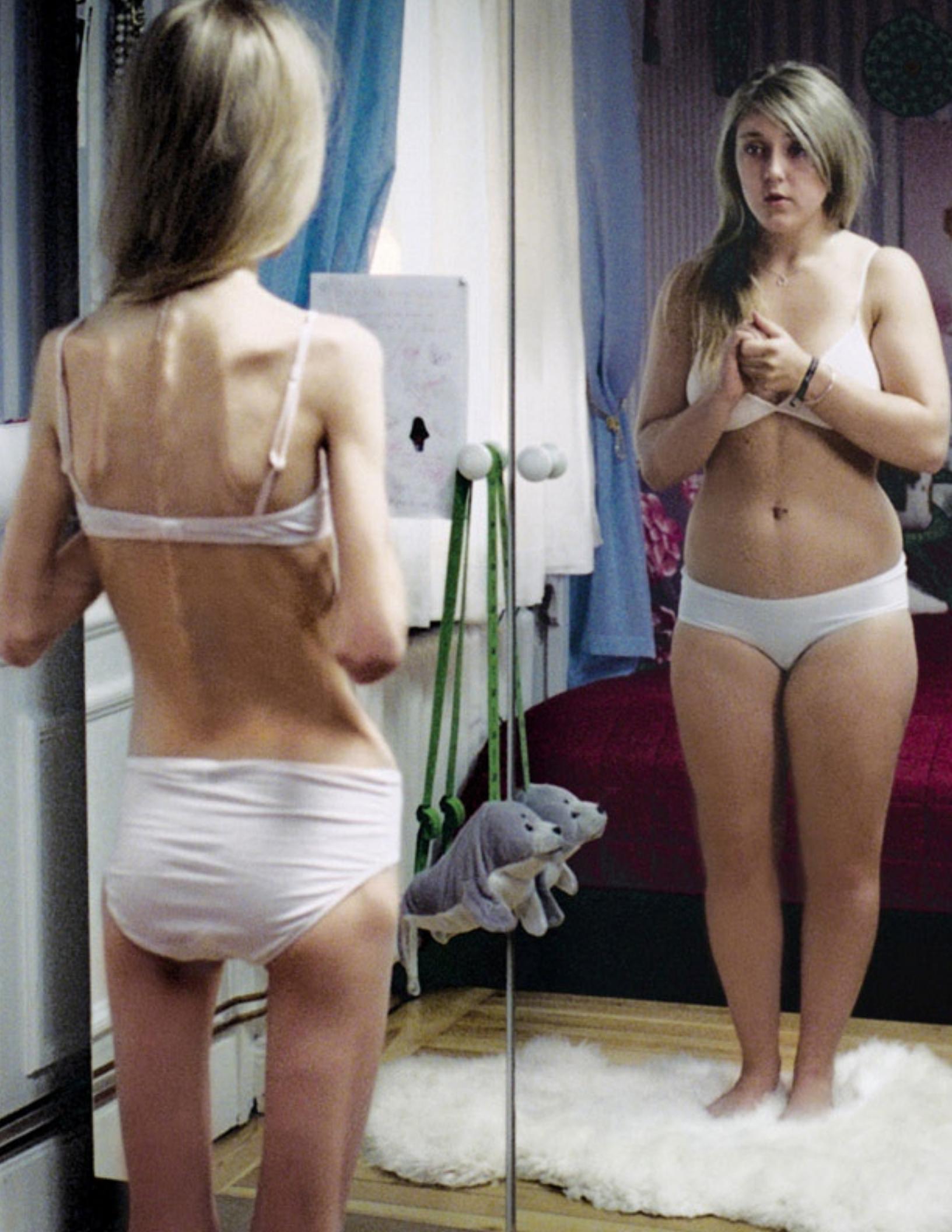
Es sorpresivo ver, saber, como las mujeres y hombres, (porque el problema de ana y mía también lo padecen los hombres), desean dejar de comer, matarse poco a poco, tan solo para lucir atractivos ante los demás.

Como sociedad, debemos preocuparnos todos, a todas, por que estamos conviviendo con personas que sin saberlo necesitan ayuda, necesitan ser orientados, informados, este es el camino para combatir a Ana y Mía.

Combatir este fenómeno representa un gran reto, se necesita un trabajo conjunto entre medios de comunicación y sociedad para revertirlo. Es necesario cambiar los estatutos de belleza en las pasarelas, estar en constante comunicación con las hijas o hijos que presenten algún síntoma de Bulimia y Anorexia pero sobre todo estar al pendiente de es lo que ven los jóvenes en Internet.

Si bien, es cierto que la Web ha venido a revolucionar el mundo de la información, se cuenta con un sin número de beneficios, sin embargo, mucha gente aprovecha esta plataforma para contribuir a que más niñas deseen convertirse en Princesas.







Cuentos

BASURA

Rosanna

” Mamá”...gritó Beatriz frente a la puerta que se impactó en su cara, “mamá” susurró en silencio, las lagrimas enrojecían los ojos que vieron el odio dibujado en el rostro de su madre; en realidad no deseaba que la puerta se abriera, solo quería susurrar mamá, como si fuese un suspiro, un aliento trastornado que intenta encontrar salida, nadie, ni siquiera ella misma quería escuchar tan frenética y malhumorada palabra. ”Mamá” repitió con mayor fuerza y con cierta agonía, el silencio se zambulló como pez en el agua a punto de perder su último respiro.

La palabra “mamá” podría significar en otras ocasiones: “tengo hambre”, “me das permiso”, “necesito dinero” o en el peor de los casos, ”desaparece” ,”muérete” o “púdrete en el escusado”, pero en esta ocasión la palabra sonaba a pudor reprimido, a gajos de naranja enmohecida, pero no había más que decir después de escuchar que el volumen del televisor se subió estrepitosamente, Beatriz se deslizó por la puerta como gota que se escurre en el parabrisas, ni siquiera su hermana de seis años quien vestía de princesa y exceso de maquillaje en la cara entendía cual era la urgencia de humillarse ante esa puerta, finalmente era obvio que su madre no deseaba verla después de la discusión de las

droga y el alcohol, además del insulto que le escupió por el sexo sin protección, “basura”, fue la palabra que su madre usó, palabra que aun resonaba en sus oídos , su pequeña hermana quiso besarle su mejilla pero Beatriz la apartó con brusquedad, limpiándose el beso que ni siquiera había recibido.

Cuanto miedo sintió bajar la escalera, cerrar la puerta y tomar su mochila. Salir de su casa marco el hedor de un perfume insopportable, una sensación de asfixia ante un ambiente pestilente, su mano cubrió su boca, y sus dientes se aferraron a permanecer apretados y tensos, agacho su cabeza, y callo derribada al final de la escalera, evaporándose en lagrimas que se reflejaban en sus pupilas como espejismo de calor sofocante en las banquetas, su rodilla sangraba y los nudillos de la mano izquierda mancharon de mugre su cara. Castigándose aun mas, se dijo cruelmente:”Soy una niña mala, mi padre nunca me llevara al paraíso,... tal vez ni el mismo se encuentre en él”, el desconsuelo trajo la imagen del padre ausente, ese que beso varias veces sus manos, prometiendo como graznido de un ganso que la llevaría con él, más de diez años y el padre, el paraíso y sus graznidos perdidos sin aviso. “El paraíso no existe” determino dando un golpe más a su mochila,

busco un trozo de papel, se limpio el rostro y deslizo sus pies por el césped, tomo una piedra y la lanza con impulso violento a la ventana de la recamara de su madre, gritando resentida: "basura", echo carrera por el callejón que perturbo su infancia por años, corrió lo más rápido que pudo, pero sus piernas parecieran encajarse en el piso como si este fuera de fango pegajoso, impidiendo avanzar lo suficiente, intento gritar pero el aire salía por sus poros y desinflaba toda posibilidad, termino tirándose por la banqueta ala vista de doña Clara, quien transitaba por ahí justo en ese momento, tal como lo había hecho por más de diez años al ser su niñera, dejo la bolsa de la fruta en el suelo y levanto a la joven que de niña pataleo tantas veces el piso, no pronuncio palabra, solo la abrazo, pero Beatriz intento zafarse una vez mas de esos brazos que le representaron de niña, cadenas al marcharse sus madre, la miro con reproche, no necesitaba una vez más la compasión de esa señora, el abandono es inminente, nadie podía escribir lo contrario, Beatriz grito maldiciones al ver el rostro arrugado de la doña, quien no pudo más que decir: "Lo siento, nunca fue mi culpa", tomo su bolsa, camino lento y pausado, giro despidiéndose con el movimiento de sus dedos escondidos en la bolsa del delantal,

evitando regresar con los ojos inundados en imágenes que se diluían en un dilema de compasión e impotencia, pero Beatriz sabía que la doña no tenia culpa alguna, finalmente solo ella había contenido día a día su dolor y desamparo, pero no dijo nada, solo el ruido de los automóviles podían escucharse, no tenia caso explicar algo que se le escapaba a la razón.

Después cruzo el puente que la conducía a la zona industrial de la capital, las chimeneas de las fabricas dibujaban rostros marchitos que le escupían frases lastimeras entre el cielo inundado de humo negro, humo que fracasaba en buscar salida en las alturas, el puente la sostenía y ella dejaba que los barrotes de metal abrazaran su lánguido cuerpo de adolescente, sintió el deseo de volar, sería tan sencillo morir y complicado vivir, pensó, así que repentinamente escupió una vez más la palabra "basura" mientras se lanza por la altura del puente asía el arcoíris de las luces que trazaban los automóviles, los cuales deslizaron bruscamente su cuerpo al pavimento, solo abrió los ojos para mirar el cielo manchado y respiro por ultima vez el aire del atardecer que la cobijo en la basura que le produjo la espera del paraíso perdido.

LA CEDHEN
Imagenes



CAMPAÑA PARA PREVENIR TRATA DE PERSONAS,
EN PREPARATORIAS DEL ESTADO.



LA CEDH CAPACITA 11VA ZONA MILITAR.



CEDH PRESENTE EN CERESO FEMENIL.



CONSEJO CONSULTIVO EN VISITA AL CERESO FEMENIL.



CONSEJO CONSULTIVO EN VISITA AL CERESO FEMENIL.



FESTEJOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS.

Órgano de Difusión de la CEDH
Zacatecas



FIRMA DE CONVENIO SCT Y CEDH.



CONSEJO CONSULTIVO CEDH.



INICIO DE PROGRAMA PAISANO, EN GIRA CON LA GOBERNADORA DEL ESTADO.



REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS



PARTICIPANTES DEL CONGRESO DE NIÑOS PROMOTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.



VISISTA DE OMBUDSMAN ZACATECANO AL CERESO FEMENIL.



OMBUDSMAN ZONA OESTE, DURANTE LA REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.



PERSONAL DE LA CEDH CON EMILIO ALVAREZ ICAZA Y RICARDO SEPÚLVEDA.



Alfonso Carlos del Real López

LA LEY ARIZONA Y LOS *jóvenes*

La firma de la Ley SB1070 por parte de la gobernadora de Arizona, Jan Brewer, puso de manifiesto un problema latente para los mexicanos y *latino, en general*: el odio xenófobo.

Human Rights Watch, organización internacional en defensa de los derechos humanos, hizo un llamado a las autoridades del estado fronterizo de Arizona a revocar la ley "Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros", que entre otras cosas, criminaliza la apariencia de un individuo al podérsele catalogar como "probable inmigrante" y ser sujeto de detención inmediata: adiós libre tránsito, adiós apariencias. Arizona te castigará por parecer inmigrante ilegal.

Esta ley, cuando entre en vigor, incluye disposiciones que permiten a los residentes de Arizona demandar a una ciudad o a un pueblo cuando consideren que la policía local no está haciendo cumplir la ley con vigor suficiente. Como resultado, para no arriesgarse a una demanda, los agentes de policía estarán bajo presión para realizar un arresto, incluso en caso de duda, lo que podría resultar en arrestos ilícitos y aplicación injusta de la ley.

Esto significa que un ciudadano puede demandar a la policía si ve que existen personas que, bajo un argumento de "sospecha razonable", puedan

ser potencialmente inmigrantes ilegales; esto obliga a la policía a efectuar acciones como la detención arbitraria de una persona por sus rasgos físicos para verificar con condición migratoria: si tienes residencia legal, te dirán "Usted disculpe"; si no, "bye bye mejicano".

Algunas de las disposiciones de la SB1070 contradicen la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, convención a la que los Estados Unidos se unieron en 1994. El mayor problema detrás de esto no es solamente la percepción actual que la ley por sí misma genera, sino la afectación que puede tener para el desarrollo de relaciones sociales interraciales entre los jóvenes de Arizona.

Existe un gran número de ciudadanos norteamericanos que son descendientes de varias generaciones de latinos, y quizás en mayor medida, de mexicanos; no es nuevo afirmar que los latinos en Estados Unidos comparten muchos rasgos físicos producto de sus genes, de su raza, y son llamados en su mayoría "latinos" o "mejicanos".

Hay un sinnúmero de ciudadanos norteamericanos jóvenes que asisten a preparatoria o a colegios comunitarios en E.U.A que han vivido un desarrollo personal interracial; están acostumbrados a vivir

con afroamericanos, orientales, europeos o caucásicos, además de los latinos. Esas generaciones puede ser que aún no criminalicen el aspecto de los latinos inmigrantes, pero existe la posibilidad de que las generaciones que aún cursan su educación elemental, por lo menos en Arizona, crezcan con la idea de que el aspecto latino no merece respeto. Son criminales todos los que parezcan “mejicanos”, eso dice la ley.

Este tipo de leyes no solamente propician un cambio en las relaciones sociales de gran impacto. Los jóvenes, el futuro inmediato de toda sociedad, tienen ante sí la posibilidad de actuar acorde a sus prejuicios, o bien, de afrontar una situación de esta naturaleza, como en el caso de Arizona, y reclamar que los derechos humanos son de todos y para todos, pero aún más: luchar porque leyes como la SB1070 no permitan que se alcen barreras entre generaciones destinadas a desterrar toda clase de prejuicios raciales que lastimen los derechos no solamente de los jóvenes, sino de todo ser humano.

*Doctorante en Estudios del Desarrollo, U.A.Z
alfonsodelrealzac@gmail.com

Algunas de las disposiciones de la SB1070 contradicen la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, convención a la que los Estados Unidos se unieron en 1994.

obras como la de
7



Acciones

SUPERVISA CEDH CASAS ASISTENCIALES DEL ESTADO

*El objetivo: generar una cultura de respeto y legalidad.
Hasta el momento no se encontrado alguna anomalía.*

Con la finalidad de promover y garantizar los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos **CEDH** realiza visitas constantes a las distintas casas asistenciales del Estado de Zacatecas a efecto de verificar las condiciones de vida de la población albergada y garantizar sus Derechos fundamentales.

Las visitas a las Casas Asistenciales está a cargo de la Lic. Celia Santillán, primera visitadora del organismo defensor y quien a lo largo del año verifica de manera constante las distintas casas de servicio. En lo que va del año se han visitado cinco de las 22 casas que se tienen registradas en el Estado de Zacatecas entre las que se encuentra la casa hogar del municipio de Sain Alto, el Asilo de ancianos del DIF y del municipio de Guadalupe, la casa hogar Plácido Domingo, y el Centro de Readaptación Social de Jerez, Zacatecas.

La primera visitadora informó que hasta el momento no se han encontrado irregularidades ni anomalías de ningún tipo en las casa asistenciales antes señaladas, no obstante la **CEDH** seguirá manteniendo comunicación con las personas responsables de las casas asistenciales para garantizar que ningún Derecho Humano sea violentado.

De igual manera, la funcionaria comentó que las revisiones se enfocan a que las y los asistentes sean tratados con respeto y dignidad, además de

que las instalaciones cumplan con las normas de servicio y seguridad necesarias para garantizar el sano esparcimiento de las personas albergadas.

Parte de las actividades del programa de supervisión a casas asistenciales, consiste en impartir pláticas informativas a las y los trabajadores del hogar, brindar asesoría a las personas que así lo requieran, dar seguimiento a las anormalidades detectadas y gestionar apoyos para equipar las casas que así lo requieran.

Las personas involucradas en el trabajo de supervisión a dichas casas son psicólogos, directivos, visitadores y personal de apoyo de la **CEDH**, de tal manera que se brindan pláticas no solo al personal trabajador, si no también a familiares y amigos de las personas albergadas, esto con la finalidad de que de manera conjunta se trabaje para generar una cultura de respeto y legalidad, hacia los Derechos Humanos.

Finalmente, la Lic. Celia Santillán invitó a la ciudadanía a visitar la **CEDH** en caso de que requiera información, asesoría o bien levantar una queja; de igual manera exhortó a las y los zacatecanos para que visiten las casas asistenciales y brinden apoyo a quienes más lo necesitan.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

CON ÉXITO PRESENTA CEDH PROYECTO DE PARA RED PROTECCIÓN HACIA MIGRANTES

Ombudsman de la zona Oeste del país, aprueban el proyecto. El Objetivo es proteger a migrantes en su regreso al país.

Con el objetivo de promover una cultura de legalidad, respeto y protección a los Derechos de los Migrantes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos **CEDH** participó en la reunión de la Federación Mexicana de Organismos Defensores de Derechos Humanos zona Oeste, a celebrarse en el Estado de Nayarit los días 27 y 28 de mayo.

En dicha reunión se contó con la presencia del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos **CNDH** el Dr. José Zamora Grant y de los Ombudsman de los Estados de Nayarit, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Colima, Guanajuato, Durango y Zacatecas. La **CEDH** a través de su 5ta visitaduría, explicó que 28 millones de personas de origen mexicano radican en los Estados Unidos y derivado de las cifras surge la necesidad e importancia de crear una Red Interinstitucional para la Protección a Migrantes, ya que éste se convierte en un grupo vulnerable sujeto a diversas violaciones de sus derechos en el tránsito por el país.

El 5to visitador de la **CEDH**, Juan Carlos Martínez Becerra, explicó que la red funcionaría con la designación de una o varias personas, que preferentemente tengan gran sensibilidad en el tema migratorio e interés por servir y defender del abuso de poder hacia los connacionales y

propuso trabajar líneas de acción, que consisten en armar un comité especializado, para después capacitar en materia de Migración y Desarrollo, y una vez constituida la red, difundir la información entre las comunidades migrantes en los Estados Unidos, así como también entre los familiares que radiquen en México.

De igual manera puntualizó la necesidad de documentar las violaciones a Derechos de Migrantes lo que permitirá tener un diagnóstico preciso sobre las autoridades que cometan abusos y por lo tanto generar políticas públicas que tiendan a mejorar el servicio que brindan las y los servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno.

Finalmente, los Ombudsman de la zona Oeste de nuestro país felicitaron a la **CEDH** por el esfuerzo e interés de generar estrategias para garantizar los Derechos de los Migrantes, además de manifestar la voluntad de participar en la creación de la Red, anticiparon la necesidad de presentar el Proyecto en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Por su parte el Secretario Técnico de la **CNDH** manifestó la disposición de trabajar en una red conjunta y coordinada a favor de la cultura de respeto a los *Derechos Humanos*.

NO SE REGISTRÓ NINGUNA QUEJA ANTE LA CEDH, DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL

Con el objetivo de brindar información y orientación a la comunidad migrante que visita el Estado de Zacatecas durante las vacaciones de semana Santa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos **CEDH** participa en colaboración con el Instituto Nacional de Migración **INM** e Instituto Estatal de Migración **IEM** en los principales entronques carreteros del Estado.

La **CEDH** a través de su quinta visitaduría realizó visitas a los módulos del programa paisano para distribuir información y recabar alguna queja si así se requiere. *“Las tres instituciones participantes estuvimos trabajando de manera conjunta y coordinada para garantizar que ningún derecho sea violentado en cuanto a comunidad migrante se refiere”*, puntualizó Juan Carlos Martínez Becerra.

Juan Carlos Martínez Becerra, quinto visitador del **CEDH**, informó que no se registró ninguna queja durante este periodo, no obstante que durante el período vacacional del mes de diciembre la **CEDH** registró 12 quejas.

Asimismo, informó que la quinta visitaduría trabaja de manera permanente atendiendo asuntos de migrantes, de tal manera que exhortó a la ciudadanía para que visiten la **CEDH** si tienen algún problema o necesitas algún tipo de asesoría.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ORGANISMO PÚBLICO AUTONOMO

ORIENTA Y CAPACITA CEDH A JÓVENES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS

450 estudiantes han sido capacitados.

El objetivo de la campaña es prevenir a los jóvenes de este grave delito.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDH a través de su coordinación de capacitación inició una campaña de difusión y prevención en contra de la Trata de Personas en los Colegios de Bachilleres del Estado de Zacatecas, con el firme objetivo de brindar orientación y garantizar que ningún Derecho Humano sea violentado.

Benito Juárez Trejo, Presidente de la CEDH informó que la trata de personas significa una grave amenaza a la sociedad y constituye un brutal ataque a la libertad y dignidad de los seres humanos, por ello se le considera un problema grave de orden público.

“En el Estado de Zacatecas, estamos a la vanguardia en el esfuerzo interinstitucional para implementar acciones y así luchar y abatir la trata de personas, por ello la CEDH inició el trabajo con las y los jóvenes del Colegio de Bachilleres para que no se dejen sorprender por este grave delito”, afirmó el Ombudsman Zácatecano.

De igual manera comentó que la CEDH impartió pláticas a 450 estudiantes y 8 docentes en el municipio de Valparaíso el pasado 30 de abril y posteriormente se acudirá a los municipios de Villa García, Loreto, Río Grande, Guadalupe, Tlaltenango, Atolinga, Joaquín Amaro, Cañitas de Felipe Pescador, Noria de Ángeles y Zacatecas.

Juárez Trejo comentó que existe una coordinación con la Procuraduría General de la República PGR, el Instituto Nacional de Migración INM y para impartir pláticas e información entorno a la prevención de dicho delito, por lo que se estará trabajando de manera conjunta y coordinada.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO.**



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS

LA SALUD TAMBIÉN ES UN DERECHO HUMANO

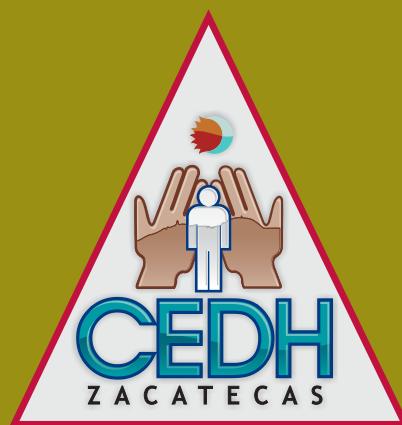


CONÓCELOS
VÍVELOS
RESPÉTALOS

En mi PAÍS la GENTE me RESPETA

Todas las niñas y los niños
tienen derecho a vivir y se
respete su vida





COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS